
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
50	/26

Montevideo, 12 de febrero de 2026.

VISTO: la solicitud recibida desde la Dirección de Educación para la aprobación del Plan de Navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la DGETP-UTU, Udelar y UTEC hacia el Tecnólogo en Mecatrónica de la DGETP-UTU y la UTEC.

RESULTANDO:

I) Que el Tecnólogo en Mecatrónica es impartido de forma conjunta entre la DGETP-UTU y la UTEC, como titulación intermedia de la Ingeniería en Mecatrónica.

II) Que el Plan de Navegabilidad entre ambas carreras, fue diseñado por la Comisión Interinstitucional para la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica integrada por la DGETP-UTU y la UTEC.

III) Que, asimismo, la propuesta fue validada desde la Dirección de Educación, específicamente con el asesoramiento del Área de Diseño y Desarrollo Curricular.

CONSIDERANDO:

I) El Convenio Marco de Cooperación entre la UTEC y la DGETP-UTU firmado el 4 de abril de 2013, en virtud del cual ambas instituciones se comprometieron a acordar acciones específicas de interés mutuo para el cumplimiento de sus respectivas misiones institucionales; así como el Convenio Específico firmado entre ambas instituciones el 24 de abril de 2015, para la implementación de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica.

II) La Ordenanza de Estudios y Titulaciones vigente, aprobada por Resolución N°478/23 con fecha 29 de agosto de 2023; cuyo capítulo V dispone que compete al Consejo Directivo Central provisorio la aprobación de los contenidos de los Planes de Estudios y sus actualizaciones;

III) El Plan de Estudios de la Ingeniería en Mecatrónica aprobado por este Consejo por Resolución N°135/2023 de fecha 15 de marzo de 2023;

IV) El Plan de Estudios del Tecnólogo Industrial Mecánico aprobado por Resolución de

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

la DGETP-UTU N°1856/15 y Resolución de Udelar N° 3554/15..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al Art. 16 literal F) de la Ley 19.043 y sus modificativas;

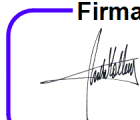
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Aprobar el Plan de Navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la DGETP-UTU, Udelar y UTEC hacia el tecnólogo en Mecatrónica, que fue elaborado por la Comisión Interinstitucional para la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica con fecha 7 de noviembre de 2025, el cual se adjunta a la presente y la integra.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Firmado por:



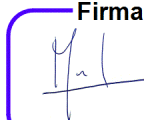
3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Alvaro Peña

Consejero

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICA
Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

Montevideo, 7 de noviembre del 2025

La comisión interinstitucional para la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, conformada entre la DGETP-UTU y la UTEC, ha establecido el siguiente plan de navegabilidad para los egresados del **Tecnólogo Industrial Mecánico** de la UDELAR, DGETP-UTU y UTEC considerando el Plan 2016 [\(CDC: Res. 57 Fecha 29/03/2016\)](#) de esta carrera y el Plan 2023 del Tecnólogo en Mecatrónica, aprobado por el CDCp de UTEC con la resolución N°135/23 del 15 de marzo del 2023.

Este plan de navegabilidad fue desarrollado por los coordinadores y referentes de estas instituciones y es aplicable exclusivamente a personas que cuentan con **certificación de egreso** del Tecnólogo Industrial Mecánico.

En la primera columna de la Tabla 1 se listan las unidades curriculares del plan 2023 del **Tecnólogo en Mecatrónica** que serán homologadas automáticamente de aprobarse el ingreso por este plan (ver procedimiento de ingreso). En la segunda columna 2, se especifican las unidades curriculares que los egresados de la carrera mencionada deberán cursar y aprobar para obtener el título de Tecnólogo en Mecatrónica de la UTEC.

Tabla 1. Tabla de asignaturas a homologar y cursar (sin correlación entre columnas)

Asignatura <u>homologada automáticamente</u> del Plan 2023 de IMEC para Egresados del Tecnólogo Industrial Mecánico	Asignatura que <u>deben cursar y aprobar</u> los Egresados del Tecnólogo Industrial Mecánico para obtener el título de Tecnólogo en Mecatrónica de UTEC del plan 2023
Matemática 1 (Sem 1)	Programación 1 (Sem 1)
Química (Sem 1)	Programación 2 (Sem 3)
Teoría de Circuitos 1 (Sem 1)	Electrónica Analógica Aplicada (Sem 3)
Introducción a la Mecatrónica (Sem 1)	Electrónica Digital 1 (Sem 3)
Comunicación Oral y Escrita (Sem 1)	Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Sem 3) [1]
Matemática 2 (Sem 2)	Tecnologías de Microprocesamiento (Sem 4)
Física 1 - Mecánica (Sem 2)	Programación 3 (Sem 4)



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

UTEC

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICA

Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

Asignatura homologada automáticamente del Plan 2023 de IMEC para Egresados del Tecnólogo Industrial Mecánico	Asignatura que deben cursar y aprobar los Egresados del Tecnólogo Industrial Mecánico para obtener el título de Tecnólogo en Mecatrónica de UTEC del plan 2023
Teoría de Circuitos 2 (Sem 2)	Materiales y Elementos de Máquinas 1 (Sem 4) [2]
Fundamentos Matemáticos con Informática (Sem 2)	Proyecto Integrador de Competencias 2 (Sem 4)
Tecnologías de Materiales 1 (Sem 2)	Telemática Industrial (Sem 5)
Dibujo Computarizado (CAD) (Sem 2)	Introducción a los Sistemas de Control (Sem 5)
Proyecto Integrador de Competencias 1 (Sem 2)	Tecnologías de Control y Robótica (Sem 6)
Matemática 3 (Sem 3)	Electrónica Digital 2 (Sem 6)
Dinámica y Estática (Sem 3)	Hidráulica y Neumática (Sem 6) [4]
Física 2 (Electromagnetismo) (Sem 4)	Automatización (Sem 6)
Aplicaciones Electro Industriales (Sem 4)	Instrumentación y Medidas Eléctricas (Sem 6)
Física 3 (Térmica y Fluidos) (Sem 5)	Anteproyecto de Tecnólogo (Sem 5) [3]
Procesos de Fabricación (Sem 5)	Proyecto Final de Tecnólogo (Sem 6) [3]
Legislación Laboral (Sem 5)	-
Máquinas Eléctricas (Sem 5)	-
Práctica Profesional Curricular (Sem 5)	-
Procesos Industriales (Sem 6)	-

[1] El estudiante puede homologar Seguridad Laboral y Salud Ocupacional si ha aprobado la UC TIM 65 - Seguridad Industrial (Perfil Planta).

[2] El estudiante puede homologar Materiales y Elementos de Máquinas 1 y Materiales y Elementos de Máquinas 2 si ha aprobado la UC TIM 53 - Elementos de Máquina (Perfil Diseño Mecánico y Materiales)

[3] Los créditos se validan para acceso al tramo de ingeniería, no convalida la unidad curricular de anteproyecto ni el proyecto de Tecnólogo en Mecatrónica, la validación del referido proyecto debe seguir un proceso de solicitud específico (solo para quienes desean egresar como Tecnólogo en Mecatrónica).

[4] El estudiante puede homologar Hidráulica y Neumática si ha aprobado la UC TIM 75- Hidraulica y Neumatica.

Asignaturas de Inglés

En las unidades curriculares de **Inglés** se realiza la reválida de estas a través de la presentación de exámenes internacionales que acrediten el nivel de


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

UTEC

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICA
Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

conocimientos del estudiante. Para este fin se consideran los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas conforme la Tabla 2.

Tabla 2. Tabla de niveles de Inglés y su relación con los semestres de la carrera

Nivel	Semestres revalidados
A2	Inglés 1 y 2
B1	Inglés 1 al 6
B2 y superior	Inglés 1 al 10

En caso de que el/la estudiante no tenga una certificación internacional válida, debe realizar una prueba de nivel provista por el Programa de Lenguas. Si el nivel obtenido es igual o superior al nivel B2, puede realizar un examen internacional dentro de UTEC para tramitar la reválida. Si el nivel es menor a B2 o no presenta certificación, el/la estudiante cursará los semestres de Inglés incluidos en el plan de estudios 2023 de IMEC siguiendo un trayecto individual de aprendizajes que reconozca el nivel en el que se encuentra. El requerimiento de unidades curriculares Inglés que deba aprobar cada estudiante depende de la cantidad de semestres que deba cursar para completar el plan de estudios de la carrera Tecnólogo en Mecatrónica.

Unidades Curriculares denominadas Programas Especiales (Actividades de UTECinnova)

El plan de estudios IMEC 2023 incluye en cada uno de sus semestres, 2 créditos para unidades curriculares de Programas Especiales. Estos créditos están diseñados para cultivar competencias del siglo XXI y tienen un alcance transversal en toda la UTEC. Para obtener el título de Tecnólogo en Mecatrónica, los estudiantes deben completar con éxito 12 créditos de programas especiales. Es importante destacar que estos créditos no tienen restricciones en cuanto a requisitos previos y siempre están disponibles, lo que significa que cualquier estudiante interesado puede cursarlos en función de su disponibilidad de tiempo.

Plan de Estudios Requerido para la Transición de Tecnólogo Industrial Mecánico a Tecnólogo en Mecatrónica

La Tabla 3 detalla el plan de estudios posible que los egresados del Tecnólogo Industrial Mecánico deben aprobar para obtener el título de Tecnólogo en



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

UTEC

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNOLOGO EN MECATRÓNICA

Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

Mecatrónica, organizado por semestres lectivos. Es importante destacar que para este plan de navegabilidad no se siguen las previas establecidas en el plan IMEC 2023, sino que utiliza las validaciones realizadas por esta comisión, las cuales han sido fundamentales para la elaboración de dicha Tabla. Se espera que los interesados cumplan con los semestres lectivos establecidos, pero sí requieren un plan de transición alternativo, este deberá ser discutido y aprobado dentro de esta comisión.

Es importante señalar que, conforme a lo especificado en este documento, este plan de navegabilidad permite a los egresados del Tecnólogo Industrial Mecánico la convalidación de los créditos estipulados en la Tabla 1 de la carrera Tecnólogo en Mecatrónica.

Tabla 3. Plan de estudios sugerido para egresados del Tecnólogos Industrial Mecánico para obtener el título de Tecnólogo en Mecatrónica

1 semestre del Primer año lectivo	2 semestre del Primer año lectivo
Programación 1 (Sem 1)	Proyecto Integrador de Competencias 2 (Sem 4)
Electrónica Analógica Aplicada (Sem 3)	Materiales y Elementos de Máquinas 1 (Sem 4) [2]
Electrónica Digital 1 (Sem 3)	Tecnologías de Microprocesamiento (Sem 4)
Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Sem 3) [1]	Hidráulica y Neumática (Sem 6) [3]
Inglés	Instrumentación y Medidas Eléctricas (Sem 6)
	Inglés
1 semestre del Segundo año lectivo	2 semestre del Segundo año lectivo
Programación 2 - (Sem 3)	Tecnologías de Control y Robótica (Sem 6)
Telemática Industrial (Sem 5)	Automatización (Sem 6)
Anteproyecto de Tecnólogo (Sem 5)	Proyecto Final de Tecnólogo (Sem 6)
Introducción a los sistemas de control (Sem 5)	Programación 3 - (Sem 4)



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

UTEC

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICA

Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

Inglés	Electrónica Digital 2 (Sem 6)
-	Inglés

[1-6] Ver comentario Tabla 1.

Procedimiento de Ingreso al Plan de Navegabilidad

Para asegurar un proceso de ingreso claro y uniforme a este Plan de Navegabilidad, se establece el siguiente procedimiento:

1. Los interesados deben realizar la preinscripción siguiendo el mecanismo regular de nuevo ingreso de UTEC, completando el formulario estándar por la página web de preinscripciones. Esta preinscripción es necesaria para consolidar los datos de todos los estudiantes en una única base de datos.
2. Luego de la pre inscripción, los postulantes deben enviar un correo electrónico (se anexa formato) a la coordinación de la carrera con copia a secretaria de carrera (coordinacion.imec@utec.edu.uy, secretaria.tmec@utec.edu.uy), indicando su interés en ingresar a la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica por esta vía. El correo debe cumplir con el formato Anexo a este documento y la documentación de egreso (certificación y escolaridad) del Tecnólogo Industrial Mecánico.
3. La coordinación revisará que la solicitud y la documentación esté completa, luego se organizará una entrevista con un comité académico de evaluación que estará conformado por los representantes de esta comisión y docentes referentes de las áreas de la carrera que se requieran para analizar la viabilidad del ingreso.
4. Se realizará la entrevista de manera presencial o virtual, según disponibilidad, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos del Plan de Navegabilidad y confirmar el dominio de los conocimientos necesarios.
5. Si se considera necesario, se llevarán a cabo las evaluaciones necesarias para constatar el dominio de los saberes requeridos para cursar el 1er año lectivo propuesto en este plan de navegabilidad. Las evaluaciones se realizarán en común acuerdo con el postulante antes del inicio de clases.
6. El postulante será notificado sobre el resultado de la evaluación. Si es aceptado, se procederá con la inscripción de las asignaturas de acuerdo a este plan de estudios sugerido (Tabla 3), dando por homologadas las unidades curriculares indicadas en la Tabla 1. En caso de rechazo, se enviará una respuesta personalizada con recomendaciones.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



UTEC

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICA
Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

Ing. Yamile Lara
Rep. UTEC

Ing. José Sasías
Rep. UTEC

Ing. Esteban Rodríguez
Rep. DGETP-UTU

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**UTEC**

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICAPlan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica**Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica****Anexo. Formato de Correo Electrónico para Solicitud****Asunto:** Solicitud de Ingreso al Plan de Navegabilidad – [Nombre del Postulante]**Cuerpo del correo:**

Estimados/as,

Por medio de la presente, deseo expresar mi interés en ingresar a la carrera Ingeniería en Mecatrónica a través del Plan de Navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de UDELAR, DGETP-UTU, UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica. A continuación, detallo mi información y adjunto la documentación requerida:

Nombre Completo:	[Nombre del Postulante]
Cédula de Identidad:	[Número de Cédula]
Correo Electrónico:	[Correo Personal]
Teléfono de Contacto:	[Número de Teléfono]
Carrera de Egreso:	Tecnólogo Industrial Mecánico
Año de Egreso:	[Año de Egreso]

Adjunto a este correo la siguiente documentación:

1. **Certificado de Egreso del Tecnólogo Industrial Mecánico / Título.**
2. **Escolaridad**

Quedo a disposición para coordinar una entrevista para evaluar la viabilidad de mi ingreso a la carrera a través de este Plan de Navegabilidad, ya sea de forma presencial o virtual. Agradezco su atención y quedo atento/a a cualquier consulta adicional.

Atentamente,

[Nombre	del	Postulante]
[Correo		Electrónico]
[Teléfono de Contacto]		



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



UTEC

Universidad Tecnológica

COMISIÓN DGETP-UTEC TECNÓLOGO EN MECATRÓNICA
Plan de navegabilidad entre el Tecnólogo Industrial Mecánico de la UDELAR/ DGETP-UTU/
UTEC y el Tecnólogo en Mecatrónica

Comisión de Carrera DGETP y UTEC - Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica

Adjuntos:

- Certificado de Egreso /Título
- Escolaridad

Referencias:

Plan de estudios de TIM 2016

https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2012/6564/Plan_Tecnologo_Ind_Mecanico_diarario_oficial.pdf

Unidades Curriculares TIM 2016

<https://www.fing.edu.uy/es/grado/tecnomec/asignaturas>

Ejemplos de Implementación del plan 2016

https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2012/6564/Bloque%20semestre%20tecn%C3%B3logo%20industrial%20mec%C3%A1nico_2016.pdf

Reválidas Previas en IMEC

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KDDAHHxnvfsSfzp9mYA2ygQLUw0QshXEzc4gYPuDE1E/edit?gid=0#gid=0&range=A3:A15>